



COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Se reanuda la sesión a las doce horas y un minuto)

**2.- Comparecencia de D. Enric Banda i Tarradellas, director de la Fundación Catalana para la Investigación y la innovación (FCRI), a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]**

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Buenos días, señoras y señores diputados, reanudamos la sesión y ruego al señor secretario que dé lectura al segundo punto del orden del día.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Comparecencia de don Enric Banda director de la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate se desarrollará de la siguiente manera, intervención de don Enric Banda por un tiempo de 20 minutos, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de 10 minutos y a continuación la intervención del compareciente en un turno de réplica de 20 minutos para terminar la comisión con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra el compareciente, d. Enric Banda.

EL SR. BANDA I TARRADELLAS: Muchísimas gracias, presidenta, señoras diputadas y señores diputados, buenos días.

Quiero empezar agradeciendo al Parlamento de Cantabria que me hayan invitado a comentar el Proyecto de Ley de la ciencia, tecnología e innovación, no como director de la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación, que fui en el año 2004, pero desde entonces ha llovido mucho y ahora mismo estoy asesorando al Barcelona Supercomputing Center y a un centro tecnológico.

De mi lectura del proyecto quería ofrecerles mis impresiones generales, por una parte, y algunos comentarios de aspectos más específicos, inevitablemente me repetiré con otros comparecientes que no he seguido, yo sé que lo hacen en *streaming*, pero yo no lo he explorado, quiero que decir que vengo aquí sin referencia. La comparecencia o mi presentación tiene 13 puntos, que los he ordenado por una cuestión de poderse ordenar o de poderme ordenar yo mismo en mi intervención, y como preámbulo les diré que hace unos meses tuve que comparecer en el Parlamento de Cataluña con un encargo exactamente idéntico al que ustedes me han hecho aquí, porque ellos también están trabajando en una ley de la ciencia, la tecnología y la innovación y bueno, pues sé por digamos por el mismo proceso leerme la ley catalana, que es mucho más complicada, y mucho más, bueno, no vamos a hablar de la ley catalana, vamos a hablar de la de aquí que es lo que nos interesa.

Además, soy presidente del Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de España, y como tal ese consejo tiene que informar, preceptivamente, no vinculante, pero preceptivamente de, por ejemplo, de la Ley de la Ciencia que se aprobó recientemente en el Congreso de los Diputados. ¿Por qué digo esto?, digo esto porque esta intervención de hoy no me coge a contrapié, quiero decir que es un tema en el que me he movido y que espero poderles ayudar.

El primer punto de mi intervención, en el primer punto destacaría que el proyecto de ley a que nos ocupa hoy aquí fue aprobado, el proyecto fue aprobado antes de que se aprobara la ley estatal, la reforma de la Ley 2011 de la ciencia, tecnología e innovación. Y, por lo tanto, me parece obvio que ustedes, los legisladores, tendrán que adecuar –digamos- alguna parte del texto, aunque solo sea la referencia.

Pero es cierto que yo creo personalmente la reforma presentada por el gobierno de España y aprobado en el Congreso de los Diputados, pues es positiva. Yo creo que aborda temas como el de la precariedad de los investigadores y mejora de las condiciones laborales, etcétera. Pero como de las leyes también tiene sus partes –digamos- menos brillantes. Porque yo creo que no entró, y esto entronca con lo que hoy debatiremos aquí, no entró suficientemente en aspectos importantes que se refieren, por ejemplo, a la innovación, al estímulo de la investigación y desarrollo industriales como ejemplo. En cualquier caso, es la norma vigente que nos sirve de marco en el proyecto que hoy nos ocupa.



El punto 2 de mi intervención, quería destacar que por lo menos en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación, las leyes acostumbran a ser demasiado generalistas o demasiado específicas. Tengo alguna experiencia en esto.

El resultado acostumbra ser típicamente que son las dos cosas. En algunas cosas demasiado específicas y en otras demasiado generalistas.

Yo, en particular, en la que nos ocupa hoy en su proyecto de ley, me parece que es razonablemente equilibrado. Esa es la impresión que yo he recibido, por tanto, se la comunicó.

Las leyes deben definir, ordenar, establecer objetivos y probablemente dejar para normas de menor rango, el desarrollo, el despliegue, para no entrar en los detalles.

En algunos casos las leyes parecen programas de gobierno, esta no lo parece. Por lo tanto, yo en este punto no hago más que felicitarles.

El punto número 3, y ya centrándome en el texto de su proyecto de ley, tengo que decir que considero que esta es una ley innecesaria porque ordena el sistema de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria; lo enmarca y define algunas acciones concretas que comentaré más adelante.

Creo también que es bueno que las comunidades autónomas tengan su propia ley, que se adapte a las peculiaridades de cada una de ellas.

Además, no puedo dejar de repetir lo que ya se dice en la exposición de motivos que ustedes escribieron cuando se recuerda: que el desarrollo tecnológico y la innovación van a ser claves para la prosperidad de la sociedad. Y esto es un punto muy importante. Me remito al diálogo que podamos tener después, si quieren profundizar en ello.

Por todo ello, yo creo que es una ley que ordena y que debería ser un instrumento de guía y un estímulo que considero beneficioso para el conjunto del sistema

El punto número 4, es de carácter general. Y voy a tener que excusarme al final, pero lo voy a leer. Quiero referirme a la nomenclatura utilizada en el Proyecto de Ley, porque no aparece ni una sola vez lo que para mí es una nefasta expresión, que es lo de I+D+i. Ustedes no la han utilizado. Y yo estoy encantado de que no la hayan utilizado. No me voy a extender, pero esa expresión denota una suma de generación de conocimiento, por una parte, lo de la I+D, y de innovación por otra. Lo de la I+D+i es una suma que no sabemos a qué nos da. Es como sumar huevos y castañas. No sabemos lo que da.

La I+D, que es un proceso de generación de conocimiento, tiene unos procesos y la innovación otros, que son completamente diferentes y que son llevados a cabo por elementos totalmente diferentes. Es decir, todo es diferente.

Por tanto, la suma esa de I+D+i, que además da como la impresión de que es un proceso lineal; que uno hace la I, después hace la D, y luego sale la innovación. Cosa que ya sabemos que no es verdad.

En Europa, la expresión esta ha tenido fortuna en España, ha hecho fortuna; lo de I+D+i se utiliza en la ley estatal, sale no sé cuántas veces. En Europa, prácticamente no se utiliza. Se utiliza la investigación, por una parte, refiriéndose a la generación de conocimiento. Y la innovación, refiriéndose a la explotación del conocimiento. Como han hecho ustedes, porque ustedes se refieren al sistema: al sistema ciencia, tecnología e innovación. A mí eso me parece correcto.

Y me parece fundamental desde el punto de vista de concepto. Si no funciona bien el conjunto del sistema, pues el sistema no funciona. No interactúan bien las partes y el sistema no funciona.

Perdonen la digresión, pero no he podido resistir hablar de una cosa que no está en la ley. Pero les felicito por haberlas utilizado, porque es una fuente de confusión muy grande.

El punto 5, de la lectura del proyecto he tenido la impresión que se centra, o sea la impresión general es que se centra más en la generación de conocimiento y que pasa de puntillas por la innovación. Esa es la impresión que he tenido.

He creído entender que esto es debido a que la estructura de su sistema de ciencia, tecnología e innovación tiene a SODERCAN como una sociedad específicamente dedicada a la transferencia y a la innovación, que es un modelo que me parece correcto. Si la estructura del gobierno es tal que la parte del sistema que genera conocimiento está separada de la innovación, pues hay que asegurar la coordinación. Y hay que ser muy, muy cuidadosos. Hay que asegurar la coordinación, que nunca es fácil, y hay que asegurar la interacción de las áreas comunes, como pueden ser partes de la transparencia y una alta eficiencia, a la hora de utilizar recursos públicos.



El punto 6 es muy corto. El punto 6 ya se refiere al capítulo 1 del proyecto de ley. Me parece impecable. También he valorado muy positivamente que la ley se enmarque en la Agenda 2030; en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y naturalmente en las estrategias española y europea. O sea, que tiene sentido.

El punto 7 de mi intervención se refiere al capítulo 2, que identifica los agentes del sistema. Este capítulo tampoco me ha generado reticencias, pero quiero comentar la importancia enorme que para mí tienen dos agentes del sistema, que son: las universidades y las empresas.

Todos los agentes son importantes, todos; pero sin universidades ni empresas, no tendríamos sistema.

Por otra parte, el proyecto. Es verdad que el proyecto contempla un registro de agentes en ese capítulo. Yo recomiendo encarecidamente que sea un proceso en el que la burocracia se reduzca al mínimo posible. Incluso hay quien piensa en cuanto registros, no en esta ley, pero hay quien piensa que los registros no son necesario. Dejo esto para el debate, si ustedes quieren que lo hablemos más tarde.

El punto 8, se refiere al capítulo 3, que se centra en la financiación. Y se dice: que el gobierno de Cantabria incrementará anualmente de forma regular las cantidades correspondientes a la materia objeto de esta ley.

En este punto, déjenme destacar lo de: regular. En el campo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la predictibilidad de la financiación es un factor clave.

Por tanto, aplaudo la intención. Espero que no se quede en intención. Volveré sobre este punto cuando hablemos de la disposición adicional primera.

Y no ha pasado por alto la intención también que declara su Proyecto de Ley de promover proyectos de colaboración público-privada. Que me parece muy adecuada por la preeminencia que está tomando el trabajo conjunto entre el sector público y privado, aunque solo sea por necesidad, a pesar de las dificultades que entraña. Yo creo que habrá que velar para que no se trate solamente de una declaración de intenciones.

El capítulo 9 es el capítulo digamos que más me ha entretenido, lo he dividido en tres puntos. Porque trata de los tres órganos que son los tres grandes órganos de gobernanza del sistema ciencia, tecnología e innovación de Cantabria, se trata del consejo, yo le llamaré el consejo, pero es el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la fundación, que llamaré Fundación de investigación de transferencia de Cantabria, entiendo que ambas son de nueva creación, los dos órganos, el consejo y la fundación, y la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, SODERCAN, que entiendo que ya tiene un recorrido en el sistema.

Por tanto, en el punto a), en el punto 9.a), me refiero al consejo, preferiría ver a los consejeros en la composición, es decir, se dice que el presidente va a ser el presidente de la comunidad, que el vicepresidente va a ser el vicepresidente y luego pasa a tener representantes de las direcciones generales. Bueno, yo creo que sí están el presidente y el vicepresidente lo lógico es que estén los consejeros o consejeras con competencias en ciencia, tecnología e innovación y no representantes de las direcciones generales. Es decir, un órgano político que es político. Eso me lleva a que por debajo de un consejo político puede o tiene que haber un consejo asesor de expertos elegidos entre la comunidad científica, la comunidad tecnológica, la comunidad de empresarios, a los que se les puede encargar o formular las preguntas más técnicas y dejar la política para el consejo, esta es mi apreciación de la creación de este consejo, que me he puesto yo en mis notas aquí ejemplo de Finlandia, Finlandia, es un país pequeño, manejable, como lo es o lo son la mayoría de nuestras comunidades autónomas, y lo es Cantabria, es manejable y qué pasa, que el presidente del Gobierno preside una Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y tiene a los tres o cuatro ministros que tienen algo que ver en ciencia, tecnología y de ahí va para abajo. A mí me parece que esa sería una estructura más adecuada.

El punto b), hace referencia a la fundación de investigación y transferencia de Cantabria, me parece una absoluta, un instrumento absolutamente necesario. Todos los sistemas tienen instrumentos, sean fundaciones, agencias en el mundo anglosajón *research councils*, asociaciones o instituciones cuya figura jurídica permita gestionar al margen de la administración pura y dura que hace tan difícil las tareas del día a día. Por lo tanto, yo estoy totalmente a favor de tener un instrumento de ese tipo, la figura jurídica que elijan o que han elegido, que es una fundación, lo único que tiene que ser que tener es que ofrezca la flexibilidad necesaria para operar. Mas allá de los detalles conozco bien yo los sistemas de ciencia, tecnología e innovación a nivel internacional y opino que es un instrumento imprescindible si se quiere gestionar de una manera eficiente los recursos, los recursos públicos.

Y, finalmente el punto 9.c), hace se refiere a SODERCAN, que ya he dicho antes que entiendo que es una sociedad que ya está en funcionamiento desde hace tiempo, y me parece, como en el caso de la fundación, un instrumento adecuado, una sociedad anónima, que seguramente goza de la flexibilidad necesaria para hacer lo que tiene que hacer, que es interactuar con las empresas.



Sin embargo, en referencia al texto de la ley, me parece desequilibrado que no se mencionen sus objetivos y fines mientras que si se hace con los otros dos grandes órganos, se hace para el consejo, se hace para la fundación, de SODERCAN no se dice nada, se refiere simplemente a un elemento que ya existe en el sistema, pero por equilibrio a mí me parece que sería conveniente, en particular, sería conveniente indicar las iniciativas que liderará SODERCAN para, para incrementar la capacidad de las empresas, para incorporar nuevo conocimiento y tecnología, etcétera, lo que tiene que hacer una sociedad de ese estilo. También lo veo como una cuestión estética casi, decir los 3 órganos los objetivos principales, claridad, transparencia.

En el punto número 10, que se refiere al capítulo 5 del proyecto de ley, yo he dicho antes que creo firmemente que la ciencia, la tecnología y la innovación son parte de la solución de los tremendos retos que tenemos en la sociedad. No, no, la ciencia, la tecnología y la innovación no van a arreglarlo todo, pero son una parte de la solución, y el avance de la tecnología se ha acelerado de una forma extraordinaria y no parece que se vaya a ralentizar. En este contexto, quiero llamar la atención a lo importante que resulta la educación, terciaria en este caso, la formación y la identificación de talento. Vivimos en una competición global por el talento para progresar en las nuevas tecnologías, no deberíamos ser laxos, como lo hemos sido en el pasado todos, en no fijarnos bien en identificar el talento, en no permitir que se escape y no solo no permitir se escape sino en retener o en seducir el proyecto externo para que venga a Cantabria o España, el caso es el mismo.

Por lo tanto, yo creo que debemos pensar y actuar estratégicamente en esta línea los esfuerzos que sea a través de la fundación, o sea a través de SODERCAN que se hagan, son, en mi opinión, bienvenidos y no solo bienvenidos, sino que imprescindibles porque el acceso al talento marcará el futuro. El punto, el punto número 11 se refiere al capítulo 6, que trata de la estrategia y que no diré nada, y del capítulo 7 sí que diré que aborda la igualdad entre hombres y mujeres y la inclusión social y no tengo más que felicitarles de nuevo por un planteamiento claro y sin ambigüedad. Si quieren avanzar en este tema, yo solo les podría sugerir que sean radicales, no se queden en recomendaciones, porque las recomendaciones en general no llegan a ejecutarse en este tema.

El punto número 12 se refiere a la disposición adicional primera, que es muy interesante, porque supone un compromiso financiero que entiendo que el compromiso sea un porcentaje del presupuesto de su comunidad autónoma, aunque yo recomendaría más allá de la ley y no sé si hay que ponerlo en la ley o no, pero más allá de la ley, recomendaría ver el impacto que tiene en términos de porcentaje del PIB, el gasto por lo que deberíamos llamarle inversión en I+D es un indicador de muy largo recorrido, ya tiene decenas de años, como 60 o 70, está bien consolidado, bien definido, lo sabemos medir bien, de ahí mi recomendación, la ley la reciente ley estatal se compromete a llegar a una inversión pública del 1,25 por ciento del PIB español para 20-30, pues sería bueno poder hacer un benchmarking, una comparación.

Y, finalmente el punto 13 diré que me ha sorprendido que la ley no hiciera mención a las estructuras científicas, que tan necesarias prácticamente en todos los campos de la investigación, cualquier sistema de ciencia, tecnología e innovación necesita tener acceso a infraestructuras, quizá una referencia a las ICTS de la ley estatal sería suficiente, pero me permito recomendarles una reflexión en este tema, no les ofrezco una solución, pero podemos y podemos reflexionar juntos si hace falta.

Y con esto doy por terminada mi intervención, todo lo que he dicho es discutible y, por lo tanto, me pongo a su disposición para escuchar sus comentarios, responder a preguntas y establecer diálogo posterior, si así lo desean.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Banda.

Turno ahora de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, el señor blanco por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar las gracias a don Enric Banda por acompañarnos e ilustrarnos el día de hoy.

De la intervención suya le quiero hacer varias preguntas concretas. En general veo que la ley le gusta bastante, nos habla de que es equilibrada, de que es impecable, pero referente a los agentes, en las diferentes comisiones sí que se ha planteado que tal vez era demasiado abierta, demasiado ambigua, por no establecer una serie de requisitos mínimos para incorporarse como agentes. La pregunta es clara, ¿se deberían establecer unas exigencias por la trayectoria o por la capacidad de estos agentes de desarrollar pues investigación, conocimiento, la transferencia, dependiendo del campo en el que se muevan? Deberíamos optar por unas exigencias que limiten los agentes, tener pocos agentes con mucha calidad o simplemente bueno abrirlo a que se pueda registrar prácticamente cualquier empresa o cualquier investigador.

Y sí que en esta cuestión me ha sorprendido que ha dejado caer la posibilidad de que no exista el registro. Le agradecería que profundizara en esa cuestión.



Por otro lado, al respecto, el consejo y la fundación sí que compartimos que debe haber un no sé si dentro del consejo o el consejo asesor, pero que tienen que estar incorporadas de alguna forma los investigadores, no sé si la patronal o también los sindicatos, posiblemente con voz, pero sin voto ¿no?

Pero sí que quería preguntarle respecto al desarrollo y el diseño del plan estratégico de la fundación, que no ha querido entrar en el desarrollo del plan estratégico, ¿quién lo debe desarrollar? ¿cómo se debe desarrollar? Inicialmente lo tiene que desarrollar la fundación para que lo desarrolle la fundación ¿debe también existir una serie de representantes del consejo, algún representante político también incorporado en la fundación para que ambas, tanto fundación como consejo vayan de la mano? Me gustaría que profundizara en las cuestiones de cómo se desarrollan los planes estratégicos, cómo se marcan las líneas estratégicas y los períodos recomendables de estos proyectos, aquí hablamos en la Ley de 7 años otros comparecientes nos han hablado de establecer unos períodos de tres años no vinculados a los ciclos políticos. Bueno, quería que profundizara en esta cuestión.

Y poco más. Bueno, sí una última cuestión respecto a la financiación es una declaración de intenciones importante y esperemos que de alguna forma el equipo de gobierno permita, además de que sea una declaración de intenciones, garantizar esa ejecución presupuestaria, porque muchas veces desgraciadamente se quedan en declaración de intenciones, pero algún compareciente nos habló de la importancia de distribuir esa financiación que se está garantizando, unos mínimos en investigación e innovación, transferencia y difusión. Como usted ha tenido, ha desarrollado la dirección de la fundación catalana, le agradecería, si eso es posible o si es positivo o es o es negativo establecer esos mismos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Benvingut, D. Enric, moltes gràcies per la seva compareixença.

Bueno, a mí sí me gustaría que nos aclarara alguna de las cosas que ha dicho, por ejemplo, en cuanto a la diferenciación de los agentes tanto los de investigación, por un lado, como los de innovación, por otro, si cree usted que debería de aparecer en la ley algunos criterios para que pudieran formar parte de esta política científica estos agentes luego en el consejo que usted apuesta porque sea un órgano político donde aparezcan también consejeros, nos gustaría a usted, a favor o no, de imbricar de alguna manera el consejo con la fundación que haya alguien de la fundación.

Hablaba usted, creo entenderle que dentro del consejo pudiese haber una especie de consejo asesor, científico, pues yo le pregunto si podríamos imbricar, o sea, que parte de la de estos científicos que están en la fundación formarán parte no sé si con voz y sin voto del consejo y también al revés, que haya alguien del consejo dentro de la fundación para que esa comunicación fluya con muchísima más naturalidad entre ambas instituciones y poder así articular políticas mucho más realistas en cuanto a lo que pretende la ley.

No sé si también este en este consejo, también habría que imbricar, tendría que involucrar a la parte de innovación, alguien de SODERCAN que estuviera, es decir, mezclar un poquito en el consejo y en la fundación todos estos agentes para que esta comunicación pueda fluir.

Luego la fundación, algo que también me preguntaba casi todos los comparecientes, teniendo en cuenta que todos somos conscientes de que hay un montón de fondos, sobre todo en Europa, que se puede captar a través a través de proyectos, pero que todos también somos conscientes de la maraña burocrática y la dificultad que tienen muchas personas de los institutos para poder acceder a esos fondos, si dentro de la fundación podría haber algunas personas, dedicadas única y exclusivamente, también parte de científicos, parte de personal administrativo específico, que conoce que conozca muy bien los fundamentos europeos para intentar atraer proyectos que puedan luego financiar a estos otros agentes y estos proyectos.

Y luego cómo cree usted que podríamos potenciar o si cree usted que está bien potenciar en la ley o señalar en la ley la presencia de la iniciativa privada. Usted ha dicho que es fundamental la investigación y todos tenemos claro que ese desarrollo del conocimiento se suele hacer en las universidades, en los institutos, aquí tenemos el Hospital Marqués de Valdecilla, con unos institutos que son además muy reconocidos a nivel incluso internacional. ¿Pero cómo podemos potenciar que ese conocimiento se transfiera a la sociedad? Porque sin un partido de fútbol no sé si será usted el Barça, no sé si será Barça ¿sí, ¿no? bueno, hay que tener la posesión, pero hay que marcar goles entonces está bien que tengamos la posesión mucho de la pelota, pero hay que marcar goles ¿no? Y en eso la iniciativa privada, pues yo creo que es fundamental, cómo podríamos incentivar en esta ley o plasmar de una manera mucho más fehaciente esta colaboración público –privada.

Muchísimas gracias por escuchar.





Entiendo que esto se podría hacer en el reglamento, que es mucho más versátil, se cambia mucho más rápidamente. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Nada más, muchísimas gracias por su intervención y le agradezco ya la intervención posterior, en la medida en que pueda, considere oportuno y quiera contestar a las cuestiones que le he planteado.

Muchas gracias, gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy breve para agradecer al Sr. Banda su comparecencia en esta Comisión, para ofrecernos, bueno, su punto de vista sobre un proyecto de ley que yo le adelanto, mi grupo no comparten ni en el fondo, en algunos aspectos en otros sí, y en las formas, sobre todo por algo que ha dicho usted, y es que se ha producido recientemente un cambio de legislación nacional sustancial, al que nosotros consideramos debiera haber esperado el Gobierno a la hora de remitir al Parlamento este proyecto de ley, si se quieren hacer las cosas bien y en orden.

En cualquier caso, hemos tomado muy buena nota de todas sus aportaciones, que tendremos en cuenta a la hora de realizar enmiendas que ayuden, pues bueno, a mejorar este proyecto de ley, que nosotros consideramos que tiene un amplio margen de mejora.

Nada más, muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias presidenta, señorías, buenos días de nuevo.

Lo primero, como siempre, agradecer al compareciente su presencia hoy en esta Comisión.

Nosotros muy breves, tenemos solamente tres cuestiones. Bueno, la primera también la compartimos con el portavoz de Ciudadanos, que es sobre la colaboración pública-privada, que nos hablara un poco de la importancia de que existe esa colaboración, para que salgan adelante los proyectos, y ya no solamente para llevarlas a cabo, sino también para que se produzca esa transferencia procedente de la investigación.

Tenemos una segunda cuestión que usted nos decía durante su comparecencia, que echaba en falta que se haga una mayor incidencia en la innovación. Nuestra pregunta es la siguiente, ¿nos puede indicar alguna propuesta concreta para realzar en mayor medida el papel de los agentes de innovación?

Y ya, por último, y en relación con el capítulo 5, sobre la atracción de talento de fuera de nuestra región, si dejamos al margen la parte económica, que sabemos que es una parte muy importante, nos gustaría conocer algún otro incentivo a tener en cuenta, para que se produzca esta atracción, esta atracción de talento tan importante, bueno bajo su conocimiento y sobre todo sobre su experiencia.

Y con esto terminaría, muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. Matanzas.

A continuación, intervención del compareciente, el Sr. Banda, en un turno de réplica de 20 minutos. Tiene la palabra.

EL SR. BANDA I TARRADELLAS: Muchísimas gracias a todos por sus apreciaciones, por sus preguntas, todas ellas válidas y todas ellas difíciles. Quiero decir que no hay ninguna pregunta, ninguna pregunta fácil.

Intentaré seguir un poco el orden que hemos seguido, pero en algún caso indefectiblemente tendré que mezclar ¿no?

En el caso del Grupo Mixto de VOX, lo de limitar agentes es una cosa interesante. Yo creo que un sistema de ciencia, tecnología e innovación tiene que ser un sistema abierto. Y el que quiera contribuir, pues que lo haga mostrando que tiene unas credenciales para hacerlo.



Esto me lleva a lo del registro, me a lo al registro. Lo del registro hemos discutido seiscientas mil veces en diferentes ambientes, en diferentes países, diferentes, a diferentes niveles, a tener un registro de los centros tecnológicos, por ejemplo, de España, ahora hablo de España, pues está muy bien porque no, no hay siete mil, pues hay un centenar y entonces saber dónde están, y saber..., está bien.

Pero a nivel de colaboración y a nivel de petición de ayudas, desde el punto de vista del sistema público no tiene por qué importar quien la pide, solo tiene que acreditar que está haciendo lo que está haciendo, ¿no?

Por tanto, ahí lo del registro es una cosa que habría que pensarla bien.

En un país pequeño, en una comunidad autónoma que no tiene una dimensión brutal, yo no, no veo necesario, yo, personalmente, es una, es una cuestión personal, yo no veo necesario un registro. Porque un registro lo que hace es: mándeme usted cuándo fundó, cuándo no sé qué, los estatutos de su fundación o de su empresa etc., etc. bueno esto lo pueden hacer cuando intervengan, pero si no quieren intervenir pues, pues no hace falta, y no deja de ser un agente del sistema. Porque ustedes han puesto, yo recuerdo en la ley catalana alguna de las críticas que yo les dice, es que ponían como agentes del sistema, con toda la claridad, las empresas, igual que han dicho ustedes, pero después ya no se hablaba más de las empresas. Bueno, ¿en qué quedamos? ¿son agentes o no son agentes?

Bueno, pues si son agentes, pues algo habrá que habrá que dirigirse a los agentes, y, en general en investigación, pues te da lo mismo que la gente sea un departamento universitario o sea un centro del CESIC, o, o sea, un centro, digamos, desarrollado propiamente por la comunidad autónoma, porque sabéis que son centros de investigación. Y ahí el registro yo la verdad, tengo mis dudas de que sea...

Lo del consejo asesor lo tocaré en todo caso, más tarde, porque he visto que ha generado un poco de debate la idea que he lanzado, de que el consejo político, para entendernos a tenga un consejo asesor y se ha mezclado con bueno, y eso no puede hacerlo o no puede estar con la fundación, bueno, todo es posible, pero llegaré allí.

Desde luego el desarrollo del plan estratégico es una pregunta interesante que usted ha hecho, que yo quizá tenía que haber notado, que el plan estratégico es una función en dos direcciones, es *top down*, es de arriba abajo, de la política para abajo, es lo que quiere hacer, y ya es una cosa más gubernamental si uno quiere, pero ya es de arriba abajo queremos que esta comunidad sea fuerte en esto, y ponemos los esfuerzos en esto y gobernaremos en esta dirección, pero también es *bottom up*, claro, no puedes imponer lo que los políticos quieren hacer cuando, a lo mejor no tienes elementos para hacerlo. Si ustedes son fuertes, que me consta que son fuertes en algunos aspectos de salud por Valdecilla y otros ejemplos que yo conozco bien, pues a lo mejor se tienen que centrar en salud, y ahí es donde usted, como como gobernante, dice no, yo quiero que mi comunidad autónoma profundice en este campo porque ya tenemos una ventaja competitiva, esto está perfectamente eso es lo que tiene que hacer, digamos, la parte política. Ahora viene la pregunta a la parte de *bottom*, y ustedes qué van a hacer, porque el político no le va a decir si va a dedicarse a inmunología o a cáncer de mama, yo qué sé, por lo tanto, tiene que ser una combinación de *top down* y *bottom up*. Esa es la respuesta específica a su pregunta.

Lo de los ciclos de siete años, tres años, ahí también hay una discusión, lo de los siete años, España lo hizo porque los proyectos, perdón, los programas marco de la Unión Europea son de siete años, entonces le venía bien, le viene bien al político, no tanto al legislador, sino más bien al político, al Ejecutivo, pues que vayan en paralelo. Europa define estrategia para los próximos siete años, nosotros elegimos lo que nos va bien, lo añadimos, quitamos lo que no nos corresponde porque no sabemos hacer eso y hacemos nuestra estrategia, esa es la razón por los siete años, de los siete años. Luego está la razón de los cuatro años, que es lo que dura una legislatura en general. Yo creo que en una comunidad pequeña como Cataluña, como Cantabria, como en fin, pues casi todas son pequeños, excepto Andalucía, casi todas son comunidades como países como muy pequeños, yo creo que esa flexibilidad nos lo podríamos guardar, no es necesario, está bien que España lo haga cada siete años, pero que lo haga cada siete años no tiene porqué inflexibilizar al Parlamento de Cantabria o al Gobierno de Cantabria a ir variando su estrategia, porque las cosas van muy deprisa y siete años, pues a veces siete años se hacen muy largos y tienes que ir cambiando sobre la marcha, que por eso, después de la estrategia, vienen los planes nacionales, que en realidad la estrategia es una cosa como muy general y lo que vale son los planes nacionales, que se van revisando año a año.

Por lo tanto, yo lo de los períodos ya veo que no le ayudó mucho en mi financiación, y lo de establecer mínimos para investigación, desarrollo e innovación, etcétera, me parece obvio que hay que hacerlo, pero ya entraremos en esto dentro de un momento.

El representante de Ciudadanos, los agentes, ha querido poner sobre la mesa lo de los agentes. Ya lo he dicho en mi respuesta al representante de VOX, yo creo que los agentes en una comunidad pequeña, en un país pequeño, no tenemos que, es que nos conocemos todos, que finalmente el problema es que es tan pequeño que no hace falta tener un registro burocrático que ponga una capa más de burocracia, y si la tienes, pues que sea, digamos que sea leve, pero que no sea restrictiva, o sea, yo no sé con qué autoridad un Gobierno de cualquier país de cualquier comunidad autónoma le puede decir a uno tú eres agente del sistema, pero tú no, el que no es porque no quiere intervenir, pero si quiere tiene perfecto derecho ser agente del sistema. Por lo tanto, yo lo de restringir los agentes del sistema, la verdad es que no lo veo.



Consejo, hemos hablado... meteré el consejo al final y hablamos de consejo y de la fundación, que ha sido una de las cosas más... Lo de los fondos europeos la respuesta a su pregunta es sí, yo le voy a decir le voy a poner un ejemplo de funcionamiento de retorno de fondos europeos, donde yo trabajo ahora, donde yo asesoro, porque yo soy muy mayor para estar trabajando pero asesoro, uno de los sitios donde estoy es en el Barcelona Supercomputing Center, el Barcelona Supercomputing Center es la tercera institución del Estado en retorno de fondos del programa marco de investigación, primero está el CSIC, segundo está Tecnalia, los centros tecnológicos del País Vasco, y tercero está el CSIC, y por lo tanto, perdón, el BSC, el Barcelona Supercomputing Center, que es Centro Nacional de Supercomputación por cierto.

Y ustedes cómo se lo hacen para conseguir tantísimo dinero de Europa, pues tenemos un muy buen equipo de técnicos que ayudan a los investigadores a hacerlo, porque los investigadores tú no puedes estar pagando los investigadores a precio de investigador, pero tenerlo trabajando haciendo fotocopias o haciendo, digamos la burocracia que se puede hacer por parte de técnicos, en este caso de la fundación, por tanto, la idea de que la fundación tenga un departamento, aunque sea un departamento pequeño de ayuda, creo que es bueno. También es verdad que esto puede chocar o puede no chocar, pero interferir con lo que hacen algunas universidades o centros de investigación que tienen su propia oficina, que lo único que hacen es tratar proyectos, yo creo que hacerlo en un sitio pequeño, en una comunidad autónoma que somos todas, insisto, pequeñas, tener un sitio centralizado que lo haga y que tenga la información, a mí me parece buena idea, me parece que la respuesta es sí.

Y la pregunta que me hacía usted de cómo potenciar la iniciativa privada, vamos a ver, y la transferencia, yo me he apuntado, lo he apuntado entre paréntesis, como respuesta a su pregunta, he apuntado aquí *Oxford Innovation*, y lo voy a explicar. La Universidad de Oxford desde hace ya muchísimos años estableció una empresa, una empresa que, por cierto, la nueva Ley de la ciencia lo permite, una empresa que depende que es propiedad de la Universidad de Oxford y que es privada, se acoge a todo lo que sea privado, con sus, con todo lo con sus salarios, los señores de *Oxford Innovation*, seguramente cobran tres veces más que el mejor catedrático de la Universidad de Oxford, pero aportan muchísimo dinero, porque son el puente entre la generación del conocimiento en la universidad y la explotación del conocimiento.

Pensar que la explotación del conocimiento la tiene que hacer una universidad a un centro de investigación me parece exótico y me parece exótico, porque no están, yo soy profesor de investigación del CSIC, era profesor de investigación del CSIC, a mí nadie me dijo ni lo que era una empresa ni cómo tenía que hacer para patentar una cosa ni cómo explotar el conocimiento, a mí no me lo han enseñado nunca, y a los señores catedráticos y profesores asociados y titulares que tenemos repartidos por toda la geografía nacional, tampoco. Por tanto, lo lógico es que cuando se trate de hacer *business*, cuando se trata de hacer un negocio, que se trate de poner dinero al conocimiento, ponerle..., yo tengo una idea y le pongo dinero, que es la parte de innovación yo creo que esa la tiene que hacer el sector privado. Yo soy de ese parecer. Por mi color político, que lo tengo, pues no soy bienvenido con estas ideas, pero yo lo pienso así. Pienso que los casos de éxito que yo he visto, y he visto muchos, yo tengo un currículum muy extenso en gestión, yo transferí la Universidad de Cantabria cuando fui secretario de Estado en el último Gobierno de Felipe González, fui yo quien la transferí, con mucho cariño y además lo hicimos bien. Me parece..., no, recuerdo.

He sido director de la *European Science Foundation* cinco años, que recoge todos los *research councils* de todo Europa, más allá de la Europa política de la Unión Europea. He visto muchísimas cosas. Nunca he visto que una universidad salga bien parada de su propia explotación del conocimiento. Ni tan solo en Estados Unidos, a pesar de lo que se diga, a pesar de los MIT, etc. Y si hay alguna cosa en Estados Unidos que funciona son las tres o cuatro de élite, de las 2.000 o 3.000 universidades que hay en Estados Unidos, las que salen bien, porque tienen mucho -digamos- mecenazgo son: MIT, Berkeley..., contadas con los dedos de una mano.

Por lo tanto, mi respuesta es clara. Yo creo que la implicación del sector privado tiene que ser frontal, en la transferencia de conocimiento, Y por tanto está bien que tengan SODERCAN y en la innovación. Y ahí, en la innovación, lo que hace falta es que el Gobierno estimule la investigación y el desarrollo en las empresas; que lo estimule.

Porque si lo estimula gana competitividad. Y si gana competitividad, querrá más. Y si quiere más, irá a la universidad y a los centros de investigación a pedir más.

Y eso es lo que no nos está ocurriendo en España en ninguna comunidad autónoma, ni en el Gobierno español en ninguna parte, estamos retrasados en eso.

Y ya llegamos creo -no me he saltado a nadie- ya llego al Grupo Socialista que ha hecho preguntas interesantes y que creo que habría que..., bueno, ahí está también el PP.

El PP me ha dado un poco de carta blanca, porque me ha dicho que no estaban muy de acuerdo y que deberíamos haber esperado a la ley, a la ley estatal. Quizá tienen razón, pero, bueno, la cuestión es que los parlamentos tienen su, ha pasado igual en Cataluña, exactamente igual. Pues en Cataluña, pues no quieren ni mencionar que hay una ley estatal. Pero bueno, esa es otra cosa.



Y el representante del Partido Regionalista he contestado a lo de la transferencia, creo que lo he contestado con claridad. Nada es tan fácil como cuando se dicen, pero he respondido a la pregunta.

Y los incentivos a la innovación, pues me parece, me parece que es que están allí. Los incentivos, SODERCAN, vamos a ver, voy a poner un ejemplo, TEKES es el CDTI de Finlandia. Yo cojo Finlandia, porque un país pequeño y que funciona bien ¿no? TEKES tiene 400.000.000 al año para estimular a sus empresas. Dicho, dicho a lo bruto, por favor, cuando ya sé que esto queda por escrito, pero es igual, pero dicho a lo bruto, TEKES se dice a las empresas dice: La investigación y desarrollo se lo pago yo; usted cuide ese dinero que tienen que hacer, que es producir y ganar dinero, La I+D se la pago yo.

Claro, país rico, un país que tiene recursos, 400.000.000 para 6.000.000 de habitantes, y tampoco es que sea un inalcanzable. El CDTI tiene bastante más, tiene un presupuesto de mil millones en este momento del CDTI, que sería TEKES español.

Y ¿el TEKES cántabro qué tendría que ser?, pues no lo sé; pero dedicar recursos a estimular la I+D de las empresas no es tirar el dinero y solo es dar el dinero a las empresas de manera irresponsable si la política es irresponsable; pero no es irresponsable estimular la I+D de las empresas.

Y, finalmente me voy a lo de atracción de talento, que me ha preguntado usted, ¿cómo los atraes? Bueno, los atraes con lo que tienes de bueno. Yo he sido director de ICREA, por ejemplo, ¿no? ICREA que es una institución que algunos de ustedes quizá conocerán. Pues yo no sentaba cara al arco del triunfo y los llevaba a comer a la playa, cuando contratamos talento extranjero.

El típico del casorio también funciona muy bien, es decir cuando uno tiene una novia española, pues resulta que acaba aquí, esto funciona, esto es así y viceversa también ¿no? (risas), y viceversa también.

Y la atracción, sobre todo, está en lo que tú ya puedes ofrecer. Si tú eres fuerte en salud, podrán atraer a alguien del sector de salud. Si no sabes nada de física de partículas, pues no quieras atraer a un premio Nobel de física de partículas porque no va a venir. Es decir, que a uno se tiene que apoyar en las fortalezas que uno tiene.

Y, finalmente voy a..., que me voy a pasar un minuto, presidenta, me voy a ir a lo de la fundación ¿no? Yo creo que la funda..., el consejo que yo he sugerido que podría estar por debajo del consejo, del consejo político, es efectivamente, podría estar en la fundación, podría ser la fundación, pero entonces hay que hilar muy fino, porque hay que tener en cuenta qué es lo que es político y qué es lo que es de gestión.

Yo veo la fundación como de gestión. Yo la veo como de gestión. Y veo SODERCAN como de gestión y veo el consejo de política, del consejo como político, pero como político, pues no saben de casi nada, ¿no? Por lo tanto, tienen que tener un apoyo. Y el apoyo normal que se..., el apoyo normal, el modelo que se utiliza ampliamente, es tener un consejo asesor ¡eh!, consejo asesor amplio, amplio en el sentido.

Bueno, el consejo asesor, del que yo soy presidente del Gobierno de España, somos 15, están representados 10 personas representan en general al mundo de la ciencia, tecnología e innovación, y estamos científicos, estamos científicos y gestores como yo mismo, estamos empresarios y luego están representados dos sindicatos, la CRUE de rectores, la Conferencia de Rectores, el INTA y alguna (...) más que ahora se me escapa, ¿no?, y Cepyme y CEOE, la patronal, dos patronales.

Bueno, pues eso estará bien elegido o no, pero es suficientemente amplio para que yo cuando me siento con el consejo asesor, no llegue nunca a un consenso, no hay no hay consenso, hay opiniones mayoritarias, pero no hay consenso porque somos cada uno de un color y cada uno de un sector y es muy difícil consensuar algo y si lo consensuas y resulta que ha quedado en un texto que no tiene, que no tiene chispa. Por tanto, lo que hacemos, es decir, cada uno lo que lo que pensamos y lo expresamos, lo pasamos a la ministra y la ministra hace lo que quiere, porque nuestras opiniones no son vinculantes, son, son preceptivas en general, pero no son vinculantes.

Por lo tanto, yo un consejo lo veo así, lo veo como un vínculo entre la base y la política.

De nuevo, ¿se puede hacer esto desde la fundación? Se puede hacer perfectamente. Podría ser un órgano de la fundación y que sirva para todo el sistema, no solo para el consejo, sino que sirva también para SODERCAN. Y en ningún caso haría consejos que separan la parte de ciencia de la parte de innovación, en ningún caso.

El sistema solo funciona cuando todo funciona. Si tenemos muy buena ciencia, pero tenemos mala innovación, no sirve, no sirve. El país no va. Y no hay ningún país que tenga una muy buena innovación y no tenga un buen, una buena generación de conocimiento. Por tanto, hay que cuidar el conjunto, como han hecho ustedes llamándole sistema de ciencia, tecnología e innovación.



Traten al sistema de ciencia, traten también a de tecnología y traten también al de innovación, porque si lo tratan, se tratan los tres funcionará si no, pues uno funcionará bien y haciendo sus pinitos, El otro hará una pequeña cosa por aquí, pero el conjunto del sistema no funcionará. Por lo tanto, yo creo que eso es lo que hay que hacer.

Lo que usted me decía que SODERCAN ya tiene su reglamento y que tiene su funcionamiento, bueno, pues cámbienlo, quiero decir, si uno está dispuesto a ordenar el sistema, puede estar dispuesto a ordenar uno de los elementos o uno de los órganos del sistema para que no haya roces, es decir, y no solo para que no haya roces es para que sea más eficiente. Yo le digo, en Cataluña nosotros tenemos la parte de SODERCAN es lo que allí se llama *acció*, acción, que no se habla con la parte de ciencia, porque han estado siempre separados y están separados, y eso es catastrófico para el sistema, Cataluña tiene una muy buena parte de ciencia y una muy mala parte de innovación, y es así y es porque no se ha cuidado, no es porque no se les haya dicho, porque yo esto lo vengo diciendo desde que era pequeño, pero bueno, cada uno, pues ha mandado quien ha mandado allí y cada uno intenta imponer su manera de verlo. Pero me parece, me parece bastante elemental que un sistema en el que los elementos del sistema interactúan tiene que funcionar todo él porque si dejas la mitad sin funcionar, pues no irá bien, sería yo el mensaje que lanzaría, y quizá lo dejo aquí porque me he alargado ya cinco minutos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Banda.

Para terminar la comparecencia, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. S. Banda, darle solamente las gracias por su clarísima comparecencia, además de interesantísima.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señora presidenta.

D. Enric, muchas gracias, vamos a ver si somos capaces de tener la posesión y de tirar mucho a puerta y de meter muchos goles con esta ley de Ciencia por el bien de la ciencia y de Cantabria.

Muchísimas gracias, de verdad.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Pues también, nada más que reconocer lo interesantes que han sido sus aportaciones, darles las gracias por el detalle con el que ha respondido a mi pregunta, estudiaremos detenidamente y reflexionaremos sobre las cuestiones que ha puesto encima de la mesa y además decirle medio en broma, medio en serio y con todo el cariño que vamos a tener un futuro maravilloso porque tenemos unos chicos guapísimos en Cantabria para casarse con magníficas investigadoras.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. de la Cuesta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Gracias, presidenta.

Pues nada, reiterar el agradecimiento al señor compareciente, decirle que tomamos muy buena nota de su rica aportación a esta comisión.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.



## DIARIO DE SESIONES

---

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Pues lo mismo que el resto de portavoces, agradecerle de nuevo que nos haya acompañado hoy y decirle que el Grupo Regionalista tendrá muy en cuenta todas las aportaciones que nos ha hecho.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Y gracias a todos los diputados y diputadas de esta comparecencia y reiterar el agradecimiento al compareciente, al señor D. Enric Banda por comparecer en esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, para informar sobre el proyecto de Ley de Ciencia.

Finaliza la sesión, se levanta la sesión y la reanudamos a las cuatro de la tarde.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y nueve minutos)